0000001

Factura: 001-002-000005534

20151701002O00638

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002O00638

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTTRATO:	AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ECUARETENER S.A."

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBUJA BRITO JOSE PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601123474
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE ALBUJA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0601123474

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000005533

20151701002P01679

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P01679

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALBUJA BRITO JOSE PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601123474	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ECUARETENER S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ECUARETENER S.A."

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y CONSIGUIENTE

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA **"ECUARETENER S. A."**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P

ES.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete de abril del dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor José Patricio Albuja Brito, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ECUARETENER S.A.; según documento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia se agrega a la presente escritura y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ampliación de objeto social y consiguiente reforma de estatutos de la compañía ECUARETENER S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Otorga esta escritura, el señor José Patricio Albuja Brito, en su calidad de Gerente General y como

tal representante legal de la compañía ECUARETENER S.A., quien además comparece expresamente autorizado para este efecto por la junta general de accionistas de la referida compañía.- el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, con capacidad legal para comparecer y otorgar esta escritura.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Son antecedentes de esta escritura: a) La compañía ECUARETENER S.A se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de agosto del dos mil once ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de agosto del dos mil once.- b) La Junta General de accionistas celebrada el veinte y ocho de noviembre del dos mil catorce, resolvió ampliar el objeto social de la compañía y en consecuencia reformar los estatutos sociales.- **TERCERA.- OBJETO.-** En consecuencia, se reforma el objeto social de la compañía ECUARETENER S.A., incorporando un nuevo objeto social, de conformidad al detalle aprobado por la junta de accionistas que consta como habilitante. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de la ampliación del objeto social, se reforma los estatutos sociales de la siguiente forma: Artículo Tercero.- Objeto Social: La compañía tiene como objeto social el siguiente: Asesoría y desarrollo de programas médicos ambulatorios a nivel masivo, dentro de su giro de negocio contrata a redes médicas de prestación ambulatoria, para la ejecución de los servicios que ameriten este tipo de programas médicos y administración de un sistema de afiliación por intermedio de una tarjeta, a fin de que terceros puedan beneficiarse de descuentos, promociones y regalos por dichas afiliaciones." **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada.- **SEXTA: RATIFICACION:** El compareciente por

los derechos que representa ratifica el contenido de esta escritura aclarando que el objeto social modificado no corresponde a una compañía de medicina prepagada. Usted Señora Notaria incorporará las cláusulas necesarias para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, firmada por el Doctor Jorge Alegría, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, quién se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

JOSÉ PATRICIO ALBUJA BRITO
CC 06-0112347-4

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUARETENER S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 28 de noviembre del dos mil catorce, siendo las once horas, en el domicilio de la compañía, la calle el Cóndor Oe4-199, se reúnen los accionistas: Fausto Nolivos Suárez y Georgette Schafry Bejarano, todos por sus propios y personales derechos, titulares de 320 y 480 acciones respectivamente, de $1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual está presente el cien por ciento del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Preside la Junta el señor Fausto Nolivos, y actúa como secretaria ad-hoc la señorita Martha Rea.

Los accionistas concurrentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y resuelven tratar como punto único del orden del día, el siguiente:

1.- Reforma de estatutos de la compañía ECUARETENER S.A., en su objeto social.

Toma la Palabra LA SECRETARIA AD-HOC, y pone a consideración de la Junta el punto del orden del día. La Junta por así convenir a los intereses de la compañía aprueba por unanimidad este punto y lo pasa a tratar inmediatamente.

El presidente y accionista de la compañía, el señor Fausto Nolivos Suarez, hace mención a la reforma de estatutos citando el artículo tercero de la escritura de constitución de la compañía en mención, escritura otorgada por el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de agosto de 2011, determinando que el articulo a ser reformado dice:

ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La Compañía tendrá por objeto social la administración de un sistema de afiliación por intermedio de una tarjeta, a fin de que terceros puedan beneficiarse de descuentos, promociones y regalos por dichas afiliaciones.

Se mociona y propone la reforma por adición al objeto social en los estatutos de la compañía lo siguiente:

Asesoría y desarrollo de programas médicos ambulatorios a nivel masivo, dentro de su giro de negocio contrata a redes médicas de prestación ambulatoria, para la ejecución de los servicios que ameriten este tipo de programas médicos.

Se aprueba la reforma al objeto social quedando así el artículo reformado:

ARTICULO TERCERO: OBJETO.- Asesoría y desarrollo de programas médicos ambulatorios a nivel masivo, dentro de su giro de negocio contrata a redes médicas de prestación ambulatoria, para la ejecución de los servicios que ameriten este tipo de programas médicos y administración de un sistema de afiliación por intermedio de

una tarjeta, a fin de que terceros puedan beneficiarse de descuentos, promociones y regalos por dichas afiliaciones.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Rosita Delgado Loor
Quito - Ecuador

La Secretaria Ad-hoc redacta y da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad mediante firma, sin modificaciones, autorizando al representante legal a suscribir la reforma de estatuto en el objeto social establecida en esta junta así como la respectiva escritura, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las once horas treinta minutos, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.-

Martha Rea
SECRETARIA AD-HOC

Fausto Nolivos Suárez
Presidente-Accionista

Georgette Schafry Bejarano
Accionista

67635

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Quito, 15 de octubre del 2014

SEÑOR:
JOSE PATRICIO ALBUJA BRITO.
CIUDAD.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía **ECUARETENER S.A.**, en sesión realizada el día 14 de octubre de 2014, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUARETENER S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el once de agosto del 2011, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 31 de agosto del 2011 en el Registro Mercantil.

Atentamente

Martha Rea
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, a 15 de octubre del 2014, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **ECUARETENER S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 0601123474, y con domicilio en la ciudad de Quito.

JOSE PATRICIO ALBUJA BRITO

TRÁMITE NÚM[illegible]55

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000005

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

NOTARÍA SEGUNDA Dra. Paola Delgado Loor Quito - Ecuador

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	44974
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15324
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/10/2014
FECHA ACEPTACION:	15/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUARETENER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601123474	ALBUJA BRITO JOSE PATRICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2914 DEL: 31/08/2011 NOT: 24 DEL: 11/08/2011 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro de Datos Públicos del Canton Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Canton Quito

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-02-D
FACTURA Nº 75903
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 30 OCT 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Nº 091322[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA 060112347-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBUJA BRITO JOSE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIEN DEBORAH
TELLO TELLO

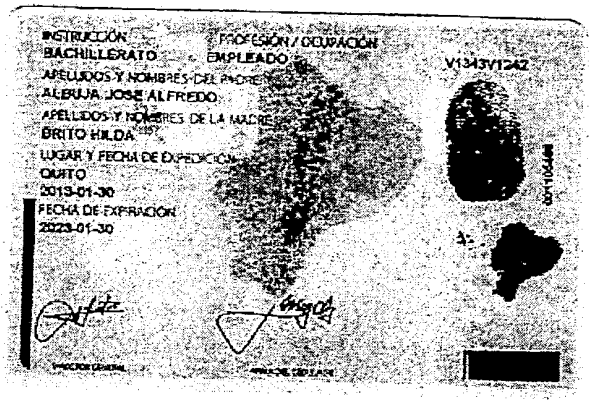
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
V1343V1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBUJA JOSE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRITO HILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
003
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003 - 0030
NÚMERO DE CERTIFICADO
0601123474
CÉDULA
ALBUJA BRITO JOSE PATRICIO
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA
1
ZONA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....17 ABR 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y CONSIGUIENTE, REFORMA DE ESTATUTOS,** que otorga **"LA COMPAÑÍA ECUARETENER S.A.",** debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de abril del dos mil quince.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 28617

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	19788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2192
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601123474	ALBUJA BRITO JOSE PATRICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	17/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUARETENER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

IMP.IGM. 11-14.ms

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2914 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE AGOSTO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1283217

IMP. IGM. 11-14.